



**DIRECCIÓN
DE DESARROLLO
ESTUDIANTIL**

BASES BECA DE CONECTIVIDAD UFRO 2021 MODALIDAD PRÉSTAMO DE NOTEBOOK

La Beca de Conectividad modalidad Préstamo de Notebook de la Universidad de La Frontera, es un beneficio que surge en el año 2020, dada la necesidad de entregar apoyo a los y las estudiantes que no cuentan con equipo computacional para incorporarse al plan de docencia remota y continuar sus procesos de enseñanza-aprendizaje en las actuales circunstancias.

Este beneficio pretende ser un apoyo a quienes no disponen de un equipo o si lo tienen deben compartirlo con otros estudiantes dentro del grupo familiar y que por razones socioeconómicas no tienen posibilidad de adquirir otro.

El beneficio contempla el préstamo de un notebook para el estudiante que no cuente con equipamiento y es compatible con la Beca Conectividad modalidad Aporte en Conexión.

Esta será convocada dada la contingencia del COVID-19 y podrán postular todos los estudiantes de pregrado de primer año (ingreso 2021) y cursos superiores (que no cuenten con este beneficio UFRO del año 2020).

La Beca de Conectividad modalidad Préstamo de Notebook para los y las estudiantes de la Universidad de La Frontera se mantendrá mientras dure la emergencia sanitaria y por lo tanto el beneficio se extenderá mientras las clases se realicen exclusivamente a distancia, en caso de volver a clases presenciales se dará término a la Beca.

Su asignación estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, quien analizará las condiciones socioeconómicas, las vías de acceso a la Universidad y los antecedentes de residencia actual de los y las estudiantes relacionándolos con los resultados obtenidos en el Formulario de postulación.

El Formulario de postulación consultará por los antecedentes personales y familiares de los y las estudiantes, más la información actual en contexto de cuarentena, como disponibilidad de dispositivos móviles y/o equipamientos computacionales versus número de estudiantes en el grupo familiar que requieren conectarse a clases remotas.

La postulación se realizará a través de formulario online entre el viernes 26 y el miércoles 31 de marzo de 2021, el cual se habilitará a los y las estudiantes una vez iniciada la postulación y permitirá obtener una caracterización actual, dando prioridad a lo indicado anteriormente.

Todos estos datos serán analizados por profesionales de la DDE, quienes relacionarán y cotejarán con la información registrada en SISDAE (Decil, Composición del grupo familiar, N° integrantes, n° estudiantes y tipo de establecimiento de enseñanza media, situaciones sobrevivientes) obtenida de la Acreditación Socioeconómica, como así también se revisará los datos de vía de ingreso a la carrera y procedencia geográfica de los estudiantes, para asegurar la adecuada asignación de becas.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- a) Alumno/a activo matriculado, Primer Semestre 2021.
- b) Acreditar situación de vulnerabilidad socio-económica, validada por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
- c) Provenir de sector rural o semi urbano, con señal a internet.
- d) Ser beneficiario de algún tipo de ayudas para financiar aranceles de carrera (Gratuidad, becas de arancel y crédito universitario)
- e) Tendrán prioridad en la asignación los alumnos calificados desde el 1° a 6° decil con mayor vulnerabilidad social.
- f) Declarar necesidad de apoyo en equipamiento digital por no contar con equipo para realización de actividades académicas remotas.
- g) No contar con este beneficio otorgado el año 2020.

PROCEDIMIENTOS PARA SELECCIÓN

La asignación de la Beca considera las siguientes etapas:

- a) Procesamiento de datos obtenidos a través de formulario de postulación.
- b) Revisión antecedentes de Acreditación Socioeconómica para beneficios de Arancel entregados en la Universidad priorizando estudiantes calificados entre 1° y 6° decil.
- c) Revisión Base de datos de estudiantes con beneficios de arancel, con o sin becas de mantención.
- d) Jerarquización de postulantes de acuerdo a pauta evaluación donde se consideran los ÍTEM de Evaluación socioeconómica (decil, composición familiar, n° integrantes, n° estudiantes y tipo de establecimiento de enseñanza media), Vía de ingreso a la carrera y Procedencia geográfica de los y las estudiantes.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL BENEFICIO.

Para Préstamo de Notebook, se enviará Acta de Entrega para nuevos/as beneficiarios/as, la cual deberá ser firmada y remitida vía correo electrónico a la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

RENOVACIÓN

Los y las estudiantes que obtuvieron la Beca Conectividad modalidad préstamo de Notebook en el año 2020 no deben postular en la convocatoria 2021. La renovación del beneficio se realizará de forma automática si al momento de la revisión de antecedentes los y las estudiantes cumplen con los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE RENOVACIÓN:

- a) Alumno/a activo matriculado, Primer Semestre 2021.
- b) No haber realizado reingreso a la Universidad Vía Proceso Admisión 2021.
- c) Haber mantenido la condición de alumno/a regular el año 2020. Es decir, no haber realizado retiro temporal o postergación de estudios.
- d) Mantener la situación de vulnerabilidad socio-económica, que dio origen al beneficio validada por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
- e) Firmar acta de renovación de préstamo.

Importante: En caso de reincorporación de estudios, los y las estudiantes deben postular en igualdad de condiciones que los nuevos postulantes en la actual convocatoria.